

## **CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA REFORMULACIÓN DEL ABORDAJE DE LA FIBROMIALGIA, A CARGO DE RICARDO MONREAL ÁVILA Y SUSCRITA POR RICARDO MEJÍA BERDEJA, DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Ricardo Monreal Ávila y suscribe Ricardo Mejía Berdeja, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan ante esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

La fibromialgia es una enfermedad que se continúa postulando como de “causa desconocida”, siendo que existe evidencia científica abundante acumulada a lo largo de décadas, que prueba en ella la alteración del sistema nervioso central y la sitúa dentro del llamado Síndrome de Sensibilización Central, el cual es una entidad compleja donde se verifica la alteración de los sistemas centrales de regulación neuroinmune por la conjunción de razones ambientales, infectológicas y corticales de tipo distresante. Este síndrome incluye además otras patologías, con las que la fibromialgia tiene relación epidemiológicamente constatada en países de mayor avance tecnológico.

La sintomatología principal es expuesta por el dolor crónico generalizado que se localiza especialmente en zonas musculares, tendinosas, articulares y viscerales, es una de las causas más frecuente de dolor generalizado, reconocidos expertos sugieren la denominación de “pseudofibromialgia” para estas formas de dolor, pero la fibromialgia nada tiene que ver con cuadros psicopatológicos o imaginarios sino que responde a una alteración en la interpretación de los estímulos normales que no se interpretan habitualmente como dolor a nivel del sistema nervioso central, donde ocurre un cambio de excitabilidad en áreas conocidas.

Siendo entonces el dolor su manifestación más relevante, el resto de su abundante e intensa sintomatología, coinciden con los síntomas aceptados para el resto de las patologías que forman parte del anteriormente nombrado Síndrome de Sensibilización Central.

Esta enfermedad fue reconocida por todas las organizaciones médicas internacionales y por la Organización Mundial de la Salud desde el año de 1992 y se encuentra catalogada con el código M79.7 de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10 CM en su última revisión) como una enfermedad reumatológica.

La multiplicidad de síntomas invalidantes y patologías añadidas hace imposible poder trabajar y llevar una vida normal, ser funcional. Las enfermas son víctimas de un trato inhumano, cruel y degradante, facilitándose la violencia de género debido a la banalización de su real problemática, que se presta a la victimización de las mujeres, en medio del actual desconocimiento médico y social respecto al verdadero carácter de esta patología.

En nuestro país, en el mejor de los casos, se le continúa viendo como un trastorno orientado a percepciones subjetivas y psicosomáticas.

La fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica, el Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple (las tres con reconocida asociación) y otras entidades, están siendo conceptualizadas en el primer mundo como enfermedades neuroendocrino inmunes, complejas y con una base biológica indiscutible. Se consideran patologías crónico-invalidantes y socialmente invisibles. En los casos más graves la calidad de vida es comparable a padecer VIH terminal, uso de quimioterapia y esclerosis.

Asimismo entrañan un problema multidimensional que afecta todas las esferas de vida del enfermo: personal, familiar, social y económica laboral, para el que no existe contención ni abordaje en México, no existiendo en nuestro país ningún relevamiento epidemiológico que evidencie su real importancia.

En una encuesta realizada vía Internet, en donde participaron más de 200 enfermos y que fue aplicada a finales de 2013, arrojaron que 70 por ciento de los enfermos sufre una fibromialgia combinada con otras patologías, 37 por ciento se encuentra desempleado ante la imposibilidad de trabajar por la misma enfermedad, ya que ésta interfirió en el desempeño y actividades laborales y 89 por ciento ha sido afectado en su economía de manera directa por los costos.

La fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple forman entonces parte del denominado Síndrome de Sensibilización Central, patología emergente perteneciente al campo de la complejidad. En esta rama del conocimiento, el concepto de “emergente” no se restringe a la simple aparición, sino a que el resultado final de varios factores es algo distinto a la simple adición de los mismos. Las patologías citadas pueden explicarse como la interacción de múltiples factores, pero no definirse con la simple enumeración de los mismos; requiere una formalización propia.

Se trata de un problema complejo, no “complicado”; multidimensional; plagado de simultaneidades provenientes de órganos y sistemas que se alteran por el cambio de la regulación central neuroinmune.

Los Síndromes de Sensibilización Central no son de causa desconocida, son generados por agresiones conocidas en el sistema nervioso y el sistema inmunológico, existe abundante literatura científica que lo demuestra, tanto o más que la que existe para otras patologías que nadie cuestiona.

Estas patologías participan en una serie de características comunes entre las que se encuentran; enfermedades de sensibilización central de carácter crónico relacionadas con factores ambientales, que traen consigo una alteración de las capacidades laborales, de la autonomía personal y de la vida social y sobre todo carecen de tratamiento curativo, por lo que demandan una atención basada en tratamientos paliativos que faciliten la reparación de los sistemas alterados, a través de lo cual es posible lograr distintos grados de recuperación, que aunque no restablecen el estado de salud anterior a la enfermedad, permiten recuperar cierto grado de integración social, bienestar y dignidad para la persona afectada.

Actualmente, se postula en nuestro país “lo paliativo” a través de medidas que desconocen por completo la real problemática biológica que entrañan estos síndromes. De esta manera, los tratamientos se desvían de lo que debería ser su objetivo reparador, para depositarse en una simple estrategia de alivio sintomático, siendo que existen medios probados para ayudar al restablecimiento de los mecanismos biológicos alterados y una prevención etiológica posible.

Todas estas patologías acarrearán gran dolor y sufrimiento a quienes las padecen, los enfermos de éstas, se enfrentan a una tremenda intolerancia por parte de la sociedad, autoridades y las distintas instancias sanitarias, sociales y educativas.

En México dichas enfermedades se están psicologizando y fragmentando, lo que vulnera de manera sistemática los derechos humanos y garantías fundamentales de los enfermos, exponiéndolos a una discriminación y violencia sin precedentes en la historia de la medicina.

Los pacientes desarrollan síntomas reactivos e intensos, independientemente de cuál sea su estado psicológico previo, porque comprenden que son víctimas de una situación global de agresión biológica, química y simbólica de la que difícilmente podrán salir.

Es preciso que las autoridades responsables en este ámbito ofrezcan a las personas con dichos padecimientos, una atención integral en los ámbitos sanitarios y sociales, que garanticen la formación de profesionales de la salud, tribunales de justicia y, en general, servicios públicos de atención directa que incorporen la prevención en el currículo educativo e investiguen sobre su etiología y tratamiento.

Por lo anteriormente expuesto propongo los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al titular del Ejecutivo a implementar, mediante sus secretarías, las políticas necesarias para establecer programas y nuevos esquemas sociales y educativos para garantizar los derechos de los enfermos de fibromialgia, encefalomiелitis miálgica-Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple, y emprender campañas para dar mayor difusión e informar a la población respecto a dichas enfermedades.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a implementar programas que erradiquen la discriminación hacia los enfermos de fibromialgia, encefalomiелitis miálgica-Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple.

**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría de Salud para conformar un consenso multidisciplinario integrado por expertos nacionales y extranjeros para garantizar la protocolización de la atención, tratamiento, investigación biomédica progresista, formación de especialistas, creación de unidades especializadas para poder contener y, en su caso, mitigar los daños verificados en esta patología.

**Cuarto.** Se exhorta a la Secretaría de Salud para que dentro de su reglamento se reconozca la fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple como enfermedades que generan una invalidez permanente absoluta y estén armonizadas con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, misma que México ha ratificado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2014.

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), Ricardo Mejía Berdeja.